

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.089-06, celebrada el 14 de diciembre de 2006, al ser las 2:34 p.m. con el siguiente quórum:

Lic. Diego Víquez Lizano, Presidente Ejecutivo  
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora  
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBA. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente Ejecutivo, procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***2.1. INFORME DE RESULTADOS DE INVERSION SOCIAL:***

El señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que en su oportunidad se hizo entrega a este Consejo Directivo de un resumen ejecutivo destinado básicamente a rendir un informe de la inversión de la Institución con corte al mes de noviembre del 2006. Entre los objetivos del informe se pueden citar: que en primer lugar lo que se pretendía era distribuir esta información a algunos medios de comunicación y en segundo lugar cuantificar de una manera bastante más explícita, en el sentido de que es una información en números concretos y en un lenguaje lo más llano posible en la medida de las posibilidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Señala que este informe es bastante importante y debe ser objeto de una conversación un poco más pormenorizada, porque son datos muy significativos, independientemente del impacto que se desea, ya que se está cuantificando el PAO 2006, elaborado en medio de la situación tan complicada que tuvo la Institución en la Administración anterior, sin embargo, de alguna manera se logró acelerar el paso y aclarar que éste no es el informe final, ya que en estas últimas semanas del año la Institución ejecuta una enorme cantidad de recursos.

En cuanto al programa específico de Atención Integral a la Familia es el grueso del rubro de Inversión Social con un monto de ¢ 7.800 millones en asistencia, la cual se quiere mejorar con las condicionalidades en lo que hasta ahora no se hecho lo suficiente. También se da a la tarea de sentar algunas responsabilidades sobre algunas Instituciones de Bienestar Social y sobre algunas Juntas de Educación y Asociaciones que no fueron capaces de ejecutar recursos presupuestados. Esto indudablemente va a servir para que en el futuro las personas que solicitan fondos IMAS lo hagan de la mejor manera. Continua manifestando el señor Viquez Lizano que el mecanismo que se está implementando de adjudicar recursos va a permitir mejorar la capacidad real, por ejemplo, este ejercicio ha sido tan interesante como enfrentarnos a Asociaciones o Juntas de Educación a las que se les informa que tienen recursos, pero desconocen que dichos recursos están ahí o que tenían cero capacidad de ejecución. Esto también llama la atención que se debe capacitar a las Asociaciones para que sean capaces de ejecutar sus recursos porque solos no pueden, toda vez que de acuerdo con la legislación vigente tendrían que contar con dos o tres trabajadores a tiempo completo para ejecutar fondos, esto es muy complicado, por esa razón la tarea de seleccionar quiénes van a recibir los recursos del IMAS, tiene que ser aún más pormenorizada.

Agrega que el informe pasó por los diferentes Ejes. En el caso del tema de Oportunidades Económicas Laborales se invirtieron casi ¢2.000 millones, en Patrimonio Familiar y Comunal, específicamente en el componente de Infraestructura y Mejoramiento de Vivienda ¢1.500 millones, en la fase piloto del programa Avancemos se invirtieron ¢450 millones para beneficiar 8000 estudiantes y todo lo que se hace a nivel de Comisión de Donaciones está consignado en el informe. Además se brinda una serie de informaciones que solicitó a los funcionarios que trabajan en el SIPO, asuntos que se deben estudiar con mayor detalle el próximo año, referente al perfil de la población registrada por Gerencias Regionales y zonas: según el registro aparecen 350.000 familias entre vencidas y vigentes que es la totalidad de la población en condiciones de pobreza de este país, de este total vigentes son 150.000 familias. Esto es un diamante en bruto que no ha sido utilizado, este estudio es el que debe orientar la formulación de políticas y programas del IMAS, por lo que es importante se estudie por parte de este Consejo Directivo a principios del año 2007, para establecer las políticas generales para que luego pase a la parte operativa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Finalmente considera que esta rendición de cuentas de final del año 2006 ha sido muy provechosa, se cuenta con materiales muy valiosos que van a permitir orientar la formulación de las políticas para el año 2007. Aclara que esto es un adelanto que será analizado en un punto de agenda a principio del año próximo.

La Licda. Castro Durán, externa una felicitación tanto al señor Diego Víquez en su calidad de Presidente Ejecutivo como al señor José Antonio Li, Gerente General, por este Informe de Resultados de Inversión Social, porque sin duda refleja el interés y el buen gerenciamiento que hay detrás de los resultados y que definitivamente obedece a estas dos personas. En realidad no le cabe la menor duda de cuánto han impulsado y se han preocupado porque el superávit del IMAS sea el mínimo posible. Tampoco duda que de seguir en esa misma línea se va a lograr la meta del gobierno de reducir las actuales tasas de pobreza en un 4% en los próximos 4 años y que la Institución va a estar liderando este proceso en correspondencia con su ley de creación.

Señala que recientemente asistió a una actividad donde se entregaron los resultados de un estudio realizado por el señor Juan Diego Trejos, sobre Ingresos y Gastos. Dicho estudio es una importante señal para alertar a las autoridades del sector social sobre la alta vulnerabilidad de caer bajo la línea de pobreza, de la clase media baja de este país. La Institución desde la perspectiva proactiva y preventiva de evitar que nuevas personas se conviertan en pobres, debería aportar a las políticas del gobierno que busquen contener que esa clase media altamente vulnerable se convierta en pobre, a la cual no le está llegando el gasto social y cuyos ingresos no les alcanzan para satisfacer sus necesidades. Los resultados de este estudio se constituyen en un reto que el IMAS no puede pasar desapercibido.

La Licda. Mireya Jiménez, se adhiere a las palabras externadas por la Licda. Castro Durán, manifiesta que considera que ese es el sentir de este Consejo Directivo felicitarlos por la labor realizada durante este período de transición. Piensa que el IMAS está tomando un liderazgo en las instituciones sociales, motivo por el cual cree que se debería coordinar con otras organizaciones sociales a manera de apoyo, por ejemplo indica que ella dentro del Movimiento Cooperativo, ha sido una vocera del trabajo que está realizando la Institución, ya que para el próximo año se proyectan grandes retos y así llevar a cabo verdaderamente este liderazgo que tiene el IMAS actualmente.

Al ser las 2:48 pm, ingresa a la sala de sesiones la Licda. Flora Jara Arroyo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Seguidamente, a la Licda. Flora Jara, le alentó mucho el informe ya que presenta un análisis muy completo de la situación del país especialmente en la parte de la pobreza, eso muestra un panorama muy claro de dónde estamos y hacia dónde se debe dirigir el IMAS, este informe es una base para iniciar el próximo año. Reconoce que es una labor bastante grande por parte del señor Presidente Ejecutivo, del Gerente General y los funcionarios que los ayudan. Le parecen muy acertadas las dos ideas antes mencionadas que son: trabajo de la comunidad y ayuda a los estudiantes, permitiendo que los jóvenes finalicen la secundaria. En este sentido indica que precisamente para el próximo año se va a abrir una sede en que participarán las cuatro Universidades Estatales en la provincia de Alajuela, es un proyecto que cuenta con el aval de la Municipalidad, y que pretende ayudar a los jóvenes que no tienen medios para asistir a las universidades de San José o de Cartago.

Agrega que se siente muy optimista con los retos planteados para el próximo año y está en la disposición de apoyar para que estos proyectos sigan adelante.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece a las señoras y señores Directores las palabras de apoyo brindadas al tratarse de un barco donde van todos, de alguna manera es congratularnos por un trabajo que se ha hecho juntos, esto es muy importante considerarlo y que se tome como un aliciente para el año próximo.

Por otra parte, informa que hoy está en primer lugar la Ley del IMAS para ser analizada en la Asamblea Legislativa. Además extiende una cordial invitación a las señoras y señores Directores a una actividad que se llevará en conjunto con los funcionarios de la Institución, misma se llevará a cabo el día miércoles 20 de diciembre del año en curso a las 8:30 am, en las instalaciones de las Oficinas Centrales.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***3.1. ANALISIS DEL OFICIO SGDS.1084-12-06, EN RELACIÓN CON EL AJUSTE DE LA TABLA DE LÍMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA.:***

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambroner, Subgerente de Desarrollo Social y al Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador del Eje de Creación al Patrimonio Familiar y Comunal.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Al ser las 2:59 pm., ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero y el Lic. Juan Carlos Dengo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero, señala que dicho punto se refiere a un ajuste en la Tabla de Limites de Autoridad Financiera, específicamente en el componente de Infraestructura Comunal, para un análisis más amplio solicita al Lic. Juan Carlos Dengo que se refiera al respecto.

El Lic. Juan Carlos Dengo, explica que el cambio consiste en excluir una Junta Administrativa de Guanacaste porque no presentó la documentación en tiempo, a su vez aumentar a la Junta Administrativa del Colegio de Guardia de Nicoya por la suma de ¢2.833.796.00 para cumplir con el Informe Objeto a la Construcción ( IOC) que realiza el CENIFE, ya que el monto que anteriormente se les presupuestó era inferior y no alcanza para completar la construcción de un aula, por lo que CENIFE hizo un ajuste por la suma de ¢8.000.000.00. En este sentido ese incremento que se está solicitando de ¢2.833.796.00 es para cumplir y desarrollar la obra por parte de la Junta Administrativa del Colegio de Guardia, al que se está sustituyendo es a la Junta Administrativa del Colegio de Abangares, el cual necesitaba hacer un proceso de cambio de electrificación pero no presentó la documentación a tiempo.

El segundo caso corresponde a un cambio con la Asociación del Carmen de Cajón, no cumplió con todos los requisitos para su recomendación y aprobación; en su lugar se recomienda a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro- Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Martín de Pérez Zeledón, por un monto de seis millones de colones para la construcción del Cen Cinai.

Seguidamente el Lic. Juan Carlos Dengo, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo: **CONSIDERANDO UNICO:** De conformidad con los Oficios ECPFC-1189-11-06, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Dengo González en su condición de Coordinador del Eje de Creación de Patrimonio Familiar y Comunal; SGDS-1074-12-06, Suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, y AP-392-12-2006, suscrito por los Licenciados Gerardo Alvarado Blanco y Luz Marina Campos Ramírez del área de Apoyo y Asesoría Financiera. **POR TANTO:** Se Acuerda: Primero: Autorizar los cambios dentro del componente de Infraestructura Comunal, a efecto de que se sustituya a la Junta administrativa del Colegio de Abangares, cédula jurídica número 3-002-11665 y se le aumente el presupuesto en ¢ 2.833.796,00 a la Junta administrativa del Colegio de Guardia de Liberia,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

cédula Jurídica Número 3-008-346046, de conformidad con el IOC, suministrado por el Cenife. Segundo: Asimismo se sustituya a la Asociación de Desarrollo Integral del Carmen de Cajón, cédula Jurídica Número 3-002-066129, y se incluya a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro- Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Martín de Perez Zeledón, cédula Jurídica Número 3-002-396169, por un monto de seis millones de colones para la construcción del Cen Cinai.

La Licda. Mireya Jiménez, manifiesta que siempre ha tenido la inquietud del por qué es tan extenso el trámite de los documentos en las Gerencias Regionales a la hora de presentar un proyecto, sin embargo, el señor Presidente Ejecutivo explicó que esa situación se va a mejorar el próximo año. En realidad es preocupante que en muchas ocasiones los beneficiarios llevan la documentación solicitada por las Gerencias Regionales y no se les informa en muchas ocasiones que documentos les faltan para continuar con el trámite y lograr que el proyecto se presente.

Agrega que este Consejo Directivo había solicitado que se presente un perfil del proyecto para realizar el estudio y a la vez que las Gerencias Regionales establezcan un tiempo para que los beneficiarios presenten la documentación respectiva.

A la señora Marta Guzmán, le gustaría conocer el motivo por el cual la Asociación de Desarrollo Integral El Carmen de Cajón, no ha podido ejecutar los recursos.

Sobre el particular, el Lic. Juan Carlos Dengo, señala que existe un documento de justificación, sin embargo en muchas ocasiones la Gerencia Regional no es muy explícita en la información, simplemente envía la solicitud al Eje de acuerdo a una nota. En realidad el aspecto de las justificaciones son muy importante para efectos de responsabilidades, personalmente no justifica ningún proyecto hasta tanto no sea garantizado por la Gerencia Regional.

Con respecto a lo indicado por la Licda. Mireya Jiménez, señala que se está buscando una solución para el año próximo, hay una estrategia de trabajo que en los primeros cuatro meses se van a seleccionar las organizaciones técnica y legalmente, su procedencia y posteriormente ver el tipo de actividad para que también se seleccione. Agrega que actualmente tiene más de 296 solicitudes, cuyo presupuesto para infraestructura para el 2007 ya está asignado, se pretende que con alguna Modificación Presupuestaría se puedan incorporar algunos de estos grupos pero de manera selectiva y técnica, con un criterio del tipo de actividades porque existen solicitudes de todo tipo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

La Licda. Flora Jara, señala que no le cabe la menor duda de que estos aportes van a ser bien empleados, ya que existen muchas Escuelas y Colegios fuera del Área Metropolitana que tienen su infraestructura en malas condiciones y es necesario arreglar. En realidad son escasos los recursos que se están aportando a estos Centros, por la gran necesidad que presentan. Añade que estos Centros Educativos con poblaciones más pobres más arreglados deben estar, para que ellos tenga una visión de lo que se puede lograr estudiando.

Seguidamente, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el convenio en análisis.

Las señoras y señores Directores Sr. Diego Víquez Lizano, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

***ACUERDO CD 592-06:***

***CONSIDERANDO UNICO:***

De conformidad con los Oficios ECPFC-1189-11-06, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Dengo González en su condición de Coordinador del Eje de Creación de Patrimonio Familiar y Comunal; SGDS-1074-12-06, Suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social, y AP-392-12-2006, suscrito por los Licenciados Gerardo Alvarado Blanco y Luz Marina Campos Ramírez del área de Apoyo y Asesoría Financiera.

***POR TANTO:***

Se Acuerda:

Primero: Autorizar los cambios dentro del componente de Infraestructura Comunal, a efecto de que se sustituya a la Junta administrativa del Colegio de Abangares, cédula jurídica número 3-002-11665 y se le aumente el presupuesto en ¢ 2.833.796,00 a la Junta administrativa del Colegio de Guardia de Liberia, cédula Jurídica Número 3-008-346046, de conformidad con el IOC, suministrado por el Cenife.

Segundo: Asimismo se sustituya a la Asociación de Desarrollo Integral del Carmen de Cajón, cédula Jurídica Número 3-002-066129, y se incluya a la Asociación de Desarrollo Especifica Pro- Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Martín de Perez Zeledón, cédula Jurídica Número 3-002-396169, por un monto de seis millones de colones para la construcción del Cen Cinai.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

***3.2. CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE FRUCTICULTORES DE LEPANTO (ASOFRUL) PUNTARENAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL EJE OPORTUNIDADES ECONÓMICO LABORALES DEL COMPONENTE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS GRUPALES, EN LA MODALIDAD DE FONDOS LOCALES DE SOLIDARIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL DE TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE MANGO DE EXPORTACIÓN”:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de sesiones la MSc. Olga Sonia Vargas, Coordinadora del Eje Oportunidades Económico Laborales.

La MSc. Olga Sonia Vargas, manifiesta que dicha Asociación se dedica a la producción especialmente de mango y guayaba. Es una organización relativamente pequeña, creada en el año 1994 y tiene como fin además de esos proyectos productivos, capacitación y cuenta con un pequeño fondo de crédito para sus asociados. Ellos han denominado el proyecto “Fortalecimiento del Capital de Trabajo para la Producción Sostenible de Mango de Exportación”, conformado por un grupo de productores de escasos recursos económicos, con este proyecto generan los ingresos para sus familias. Durante los doce años han buscado alianzas con otros entes o instituciones públicas y privadas para poder desarrollarse como por ejemplo: MAG, IDA, CNP, UNA, UCR y el IMAS.

Estos agricultores residen especialmente en: Jicaral, Montaña Grande, Corosal, Pilas, La Fresca y San Blas, todos son del Distrito de Lepanto. Agrega que dicha organización tiene una estructura básica para funcionar que lo ha hecho con gran responsabilidad, cuentan con dos comités que apoyan el trabajo ad-honorem de la Junta Directiva, quienes presentan las solicitudes de crédito a dicha Junta. También cuentan con manuales de procedimiento, reglamentos y toda la estructura contable que se requiere para administran fondos, realizan auditorías, sin embargo, a pesar de estar bien organizados su estructura es relativamente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

pequeña. Además han acumulado experiencia en la producción y la comercialización de los productos que ellos producen.

Señala que la organización presentó la solicitud de un Fondo Local de Solidaridad, por lo que OPEL recomienda que el convenio para esta Organización sea de siete millones de colones, considerando fundamentalmente tres aspectos: la base pequeña organizativa, la partida de crédito es de tres millones de colones, esto con el fin de duplicarle su partida y también para probar con la Organización ese modelo de Fondo Local de Solidaridad sobre todo por la zona en que se encuentra ubicada la Asociación que es de alta concentración de pobreza y donde podría el IMAS aportar una oportunidad más a estas familias, ya que ellos han demostrado esfuerzo, seriedad y responsabilidad en el manejo de los recursos que tienen hasta ahora asignados.

Manifiesta que estos beneficios económicos que se le podría dar a las familias bajo sistema de crédito, es la forma que se quiere fomentar y no la donación, es decir, es una forma de que ellos tengan un fondo de crédito. Se piensa que en futuro se podría aumentar el fondo para el segundo semestre del 2007 o para el 2008, esto bajo el seguimiento y la supervisión de la Institución, permitiendo a la organización empezar a desarrollar el modelo basado en la experiencia adquirida.

La señora Marta Guzmán, manifiesta que en estos caseríos viven muchas familias pobres, no tienen fuentes de trabajo especialmente se dedican a la agricultura, por lo que considera que los recursos solicitados en este convenio van a ser muy bien empleados. Además, en muy grato conocer que el IMAS está atendiendo y visitando estas zonas, porque eran muy olvidadas.

La Licda. Castro Durán, señala que la MSc. Olga Sonia Vargas indicó que el IMAS va a incursionar en este apoyo por la suma de siete millones de colones. Sin embargo, al ser una prueba le gustaría saber el fundamente técnico para el plazo de cinco años, cree que seria bueno ver cerrados en la administración algunos de los proyectos y al termino se realice la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos, por lo que de mantenerse el plazo de cinco años, la presente administración no tendría a cargo liderar dicha evaluación. En este sentido, reitera se explique cuáles son los fundamentos técnicos para determinar que son cinco años y que no pueden ser menos.

La Licda. Olga Sonia Vargas, explica que los cinco años se establecieron de la misma manera que los otros Fondos Locales de Solidaridad, el fundamente técnico se debe a que la previsión presupuestaria no está, por lo que estaría sujeto a la disponibilidad presupuestaria de que se apoyo en el futuro con un fondo o partida presupuestaria adicional, pero en estos momentos no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

está prevista. En realidad no se puede disminuir el plazo, sin tener aún clara la disponibilidad presupuestaria para inyectar más recursos. En el caso de este convenio en principio tendría el Fondo Local de Solidaridad por cinco años, sin embargo, podría ser menor por lo pequeño y por lo que se quiere lograr con esta Organización, pero todo se hizo siguiendo el modelo actual, además se desconoce la disponibilidad presupuestaria futuro como para inyectar más recursos. Agrega que el plazo de cinco años se puede reducir como producto de un seguimiento o evaluación, pero se necesitan más elementos técnicos para modificar el convenio.

Al ser las 3:32 pm. se retira de la sala de sesiones el MSc. Diego Víquez Lizano.

La Licda. Mireyra Jiménez, considera que cinco años es como un standard en este tipo de proyectos que se llevan a cabo para pedir ciertas cosas e inclusive una evaluación para ver que factibilidad tiene el proyecto de que se le puedan suministrar otros recursos.

La Licda. Flora Jara, se refiere a la Ficha Técnica, específicamente en la parte denominada “Recursos Disponibles” que dice: “Sus recursos económicos en los servicios financieros son limitados y no superan los ¢6 millones de colones.”, pero más adelante en la parte “Experiencia de la organización” punto 6, indica:” Sus recursos totales ascienden al monto de ¢11 millones de colones de los cuales solo ¢3 millones son recursos propios (de la organización), ¢6 millones provienen de BANCREDITO y ¢2 millones de diferentes casas comerciales.” Al respecto solicita explique cuánto es exactamente la cantidad con que dispone la organización.

La MSc. Olga Sonia Vargas, se refiere al punto 6, donde dice: “Sus recursos totales ascienden al monto de ¢11 millones de colones...”, esto es la cartera de crédito cuya distribución es: ¢3 millones son recursos propios, ¢6 millones provienen de BANCREDITO y ¢2 millones de diferentes casas comerciales, pero sus recursos propios para crédito son solo ¢3 millones. Con respecto a la primera pregunta, aclara que esos ¢6 millones no necesariamente son los del crédito.

La Licda. Castro Durán, solicita se explicita en el considerando 4 “Según número de oficio”, porque no queda claro, por lo que sugiere que dicho considerando diga de la siguiente manera: “Según lo indicado en la ficha técnica esta organización cuenta con la disponibilidad de recursos para ejecutar el proyecto propuesto, sin embargo, dada su cobertura circunscrita al Distrito de Lepanto y el nivel de complejidad de la cartera administrada, es criterio de esta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Unidad que el monto asignando sea de siete millones de colones, debiendo asumir la Gerencia Regional de Puntarenas y el Eje OPEL un seguimiento regular.”

Seguidamente la señora Vice-Presidenta, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: *CONSIDERANDO:* 1-) Que en el Plan Anual Operativo del año 2006, aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-375-05 de acta 073-05 de 29 de setiembre de 2005, se adjunta en el Anexo 2, el listado de Proyectos Productivos Grupales correspondiente al presente año. 2-) Que el Plan de Trabajo IMAS-Sector Agropecuario para el año 2006 (Referencia Ley 7742, Programa de Reconversión Productiva, artículo 4 inciso b) elaborado por la Comisión integrada por representantes de SEPSA-CNP-IMAS, tiene como objetivo “Contribuir a la generación de ingresos, empleos y desarrollo de los emprendimientos productivos para mejorar la calidad de vida de las familias en pobreza...” 3-) Que mediante acuerdo CD-427-06 se aprobó la partida presupuestaria por un monto de ¢10.000.000 (Diez millones de colones) para la organización Asociación de Fruticultores de Lepanto, que se destinará al desarrollo de un Fondo Local de Solidaridad. 4-) Que la Gerencia Regional de Puntarenas mediante oficio GRP-604-12-06, con fecha de 06 de diciembre del 2006, avala la ejecución de este proyecto. 5-) Que por razones de criterio del Eje OPEL, expuesto en la ficha técnica, la organización cuenta con la disposición de recursos para ejecutar el proyecto propuesto, sin embargo, dada su cobertura, circunscrita al distrito de Lepanto y el nivel de complejidad de la cartera administrada, se recomienda que el monto asignado sea de ¢7.000.000.00 de colones, debiendo asumir la Gerencia Regional de Puntarenas y el Eje OPEL un seguimiento regular. 6-) Que el Eje Estratégico Oportunidades Económicas y Laborales mediante oficio OPEL330-12 -06, remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Social el expediente para la elaboración del convenio respectivo. **POR TANTO,** Se acuerda: Aprobar el *CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y LA ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE LEPANTO, PUNTARENAS,* con recursos provenientes del Eje Oportunidades Económico Laborales, del componente Emprendimientos Productivos Grupales, en la modalidad de Fondos Locales de Solidaridad, para la ejecución del Proyecto, denominado “Fortalecimiento del Capital de Trabajo para la Producción Sostenible de Mango de Exportación”, por un monto de ¢7.000.000 (siete millones de colones).

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo, la señora Vice-Presidenta la somete a votación.

Las señoras y señores Directores, Licda. María Isabel Castro Durán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Álvarez, manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

Por Tanto, se acuerda

**ACUERDO CD 593-06:**

**CONSIDERANDO**

1. Que en el Plan Anual Operativo del año 2006, aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-375-05 de acta 073-05 de 29 de setiembre de 2005, se adjunta en el Anexo 2, el listado de Proyectos Productivos Grupales correspondiente al presente año.
2. Que el Plan de Trabajo IMAS-Sector Agropecuario para el año 2006 (Referencia Ley 7742, Programa de Reconversión Productiva, artículo 4 inciso b) elaborado por la Comisión integrada por representantes de SEPSA-CNP-IMAS, tiene como objetivo “Contribuir a la generación de ingresos, empleos y desarrollo de los emprendimientos productivos para mejorar la calidad de vida de las familias en pobreza...”
3. Que mediante acuerdo CD-427-06 se aprobó la partida presupuestaria por un monto de ¢10.000.000 (Diez millones de colones) para la organización Asociación de Fruticultores de Lepanto, que se destinará al desarrollo de un Fondo Local de Solidaridad.
4. Que la Gerencia Regional de Puntarenas mediante oficio GRP-604-12-06, con fecha de 06 de diciembre del 2006, avala la ejecución de este proyecto.
5. Que por razones de criterio del Eje OPEL, expuesto en la ficha técnica, la organización cuenta con la disposición de recursos para ejecutar el proyecto propuesto, sin embargo, dada su cobertura, circunscrita al distrito de Lepanto y el nivel de complejidad de la cartera administrada, se recomienda que el monto asignado sea de ¢7.000.000.00 de colones, debiendo asumir la Gerencia Regional de Puntarenas y el Eje OPEL un seguimiento regular.
6. Que el Eje Estratégico Oportunidades Económicas y Laborales mediante oficio OPEL330-12 -06, remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Social el expediente para la elaboración del convenio respectivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 14 DE  
DICIEMBRE DEL 2006  
ACTA No.089-06**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y LA ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE LEPANTO, PUNTARENAS***, con recursos provenientes del Eje Oportunidades Económico Laborales, del componente Emprendimientos Productivos Grupales, en la modalidad de Fondos Locales de Solidaridad, para la ejecución del Proyecto, denominado “Fortalecimiento del Capital de Trabajo para la Producción Sostenible de Mango de Exportación”, por un monto de ¢7.000.000 (siete millones de colones).

A solicitud de la señora Vice-Presidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones la máster Olga Sonia Vargas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:40 pm.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO**  
**PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**